



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Montería

Estado No. 10 De Jueves, 28 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500220200001400	Ordinario	Alexander Olascoaga Petro	Noel Sierra Jimenez	27/01/2021	Auto Reconoce Personería - Auto Reconoce A La Dra Elliane Forero Perez Como Apoderado Judicial De La Parte Actora .
23001310500220170012600	Ordinario	Diana Patricia Nuñez Castro	Caprecom Eice En Liquidacion	27/01/2021	Auto Decide - Se Ordeno Hacer Entrega De Título Judicial A La Apoderada Judicial De La Parte Demandante Por La Suma Acordada En Contrato De Transaccion A Que Llegaron Las Partes. En Firme Este Proveído, Archivese El Expediente Dejando Las Anotaciones Del Caso.

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 28 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

4e476c24-4200-4d20-8c82-1395f6bca998



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria

Estado No. 10 De Jueves, 28 De Enero De 2021



23001310500220210000700	Ordinario	Jesus Eduardo Causil Serrano	Ese Hospital Sagrado Corazon De Valencia Cordoba	27/01/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Enero 27 De 2021.- Devuelvase La Demanda Por Lo Manifestado En La Parte Considerativa De Éste Auto. Dése A La Demandante El Término De Ley Cinco (5) Días - Para Que Subsane Las Deficiencias procesales Señaladas, So Pena De Proceder Al Rechazo Del Escrito Demandatorio. Reconozcase Y Tngase, Al Dr. Orlando David Pacheco Chica, Como Apoderado Judicial Del Demandante, Señor Jesus Eduardo Causil Serrano,
23001310500220190021400	Ordinario	Jorge Luis Oyola Daniells	Colfondos S.A., Administradora Ccolombiana De	27/01/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Llegó Procedente Del Superior

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 28 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

4e476c24-4200-4d20-8c82-1395f6bca998



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria

Estado No. 10 De Jueves, 28 De Enero De 2021



Pensiones
Colpensiones

Sala Segunda Dedecisin-
Quien, Mediante Acta De
Audiencia Del 3 De
Noviembre De
2020Confirm La Sentencia
De Primera Instancia Del 3
De Febrero De 2020,
Costas En Esta Instancia A
Cargo De La Parte
Demandada-
Colpensiones.Obedezcase
Y Cumplase Lo Resuelto
Por El Superior. Por
Economía Procesal, Como
Quiera Que El Superior
Funcional En El Numeral 2
De La Parte Resolutiva De
La Sentencia Del 3 De
Noviembre De 2020
Impuso Condena En
Costas En Segunda
Instancia A Favor De La
Parte Demandante Y En

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 28 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

4e476c24-4200-4d20-8c82-1395f6bca998



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria

Estado No. 10 De Jueves, 28 De Enero De 2021



				Contra De La Demandadacolpensione, Las Cuales Se Fijarán En La Suma De 877.802- Artículo 366 Del C.G.P. Por Secretaria, Practíquese La Liquidación De Costas E Inclúyase En Ella La Suma Anterior. Por Secretaria, Practíquese La Liquidación De Costas E Inclúyase En Ella La Suma 877.802Que Corresponde Al Valor De Las Agencias En Derecho A Cargo De La Demandada Colpensiones- Y A Favor De La Demandante, Fijadas Por El Despacho En La Parte Final Del Numeral 5 De La Resolutiva De La Sentencia De Primera Instancia Del 3 De Febrero De 2020
--	--	--	--	---

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 28 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

4e476c24-4200-4d20-8c82-1395f6bca998



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria



Estado No. 10 De Jueves, 28 De Enero De 2021

23001310500220190015000	Ordinario	Julieth Carolina Negrete Montes	Colegio Almirante Colon	27/01/2021	Auto Decide - Dese Por Terminado El Presente Proceso En Relación Con Las Codenas Relacionadas En El Numeral 1 De La Parte Resolutiva Del Auto De Mandamiento De Pago De Fecha 23 De Octubre De 2020, Acorde Con Lo Manifestado En La Motiva De Este Proveído.: Dese Por Terminado El Presente Proceso Por La Obligación De Hacer, Por Lobrevemente Expuesto.: En Consecuencia, Levántense Las Medidas De Embargo; Líbrense Los Oficios Del Caso A Las Diferentes Entidades Bancarias. Devolver A La Demandada Asociación Colegio Militar
-------------------------	-----------	---------------------------------	-------------------------	------------	--

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 28 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

4e476c24-4200-4d20-8c82-1395f6bca998



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Montería

Estado No. 10 De Jueves, 28 De Enero De 2021



					Almirantecolon, Previa Número De Cuenta Y Nombre De La Persona Que Los Va A Retirar A Través De Poder, Los Títulos Judiciales Números 782027 Por 20.000.000 Del 26 De Noviembre De2020 Y 784714 Por La Suma De 20.000.000 Del 11 De Diciembre De 2020
23001310500220190023200	Ordinario	Maria Elena Sanchez Negrete	La Administradora Colombia De Pensiones Colpensiones Eice, Ugpp Y Otros, Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir, Colpensiones - Colfondos --	27/01/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Llegó Procedente Del Superior Sala Tercera De Decision Quien, Mediante Acta De Audiencia Del 27 De Agosto De 2020, Confirmando La Sentencia De Primera Instancia Consultada Del 28 De Enero De 2020, Sin Costas En La Alzada..Obedezcase Y

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 28 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

4e476c24-4200-4d20-8c82-1395f6bca998



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria

Estado No. 10 De Jueves, 28 De Enero De 2021



					Cumplase Lo Resuelto Por El Superior.Por Economía Procesal, Por Secretaria, Practíquese La Liquidación De Costas E Inclúyase En Ella La Suma 877.802 Que Corresponde Al Valor De Las Agencias En Derecho A Cargo De Cada Una Delas Demandadas-Colpensiones Y Porvenir S.A. Y A Favor De La Demandante, Fijadas Por El Despacho En La Parte Final Del Numeral 8 De La Resolutiva De La Sentencia De Primera Instancia Del 28 De Enero De 2020.
23001310500220200002100	Ordinario	Nayibe Sierra Mejia	La Administradora Colombia De Pensiones Colpensiones Eice, Pensiones Y Cesantias Porvenir	27/01/2021	Auto Fija Fecha - 1) Tengase Por Contestada Demanda Por Parte De Accionadas Colpensiones Y Porvenir Sa. 2)

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 28 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

4e476c24-4200-4d20-8c82-1395f6bca998



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria

Estado No. 10 De Jueves, 28 De Enero De 2021



Reconozcase A La Organización Juridica Y Empresarial Mv Sas Como Apoderada Judicial De Colpensiones. 3) Reconozcase Y Tengase A La Dra Katherine Castilla Como Apoderada Judicial Sustituta De Colpensiones. 4) Reconozcase Al Dr. Alejandro Castellanos Como Apoderado Judicial De Porvenir Sa. 5) Fijese El Día Miercoles 17 De Febrero De 2021 A Las 09;30 An Para Llevar A Cabo Audiencias Virtuales De Los Artículos 77 Y 80 Cpt. 6) Notifiquese A Partes Y Apoderados A Traves De Correos Electronicos Suministrados. 7) Pongase En Conocimiento De Partes

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 28 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

4e476c24-4200-4d20-8c82-1395f6bca998



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria

Estado No. 10 De Jueves, 28 De Enero De 2021



Y Apoderados Protocolos De Audiencia Del Despacho Los Cuales Son De Obligatorio Cumplimiento.

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 28 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

4e476c24-4200-4d20-8c82-1395f6bca998



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria

Estado No. 10 De Jueves, 28 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500220210000500	Ordinario	Rosa Angelina Estrada Perez	Widmar Lee Pinto Lopez	27/01/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Enero 27 De 2021 Devuelvase La Demanda Por Lo Manifestado En La Parte Considerativa De Éste Auto. Dése A La Demandante El Término De Ley Cinco (5) Días - Para Que Subsane Las Deficiencias Procesales Señaladas, So Pena De Proceder Al Rechazo Del Escrito Demandatorio. Se Reconocerá Personería Al Dr. German Enrique Martinezmartinez, Como Apoderado Judicial De La Demandante,

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 28 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

4e476c24-4200-4d20-8c82-1395f6bca998



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Montería

Estado No. 10 De Jueves, 28 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500220200013800	Ordinario	Victor Maury Menco	Colviseg Del Caribe Ltda	27/01/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Admite La Demanda. Reconoce Personeria Juridica Al Dr. Reynaldo Olivera Como Apoderado Judicial De La Parte Actora.

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 28 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

4e476c24-4200-4d20-8c82-1395f6bca998